|  |
| --- |
| **ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  **PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT**  **SUBPROGRMA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA**  **LICENCIATURAS EN ÁREAS PRIORITARIAS DEL SECTOR SALUD RONDA III**  **CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA SUSCRITO ENTRE EL MINSA, CSS, IFARHU Y SENACYT**  **Resolución del Consejo Directivo del IFARHU No. 127 del 24 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT** |
| **DIRIGIDA A:** Panameños que deseen ingresar o que estén cursando licenciaturas del área de la salud en centros universitarios nacionales oficiales. |
| **OBJETIVO:** Este programa está diseñado para fortalecer la formación de recurso humano en áreas de la salud a fin de mejorar la calidad del servicio de salud pública en las regiones de país previamente identificadas por el MINSA y la CSS. |
| **ÁREAS TEMÁTICAS: (CATEGORÍAS SEPARADAS)**   |  |  | | --- | --- | | Doctor en Medicina\* | Licenciatura en Enfermería | | Licenciatura en Farmacia | Licenciatura en Nutrición | | Licenciatura en Psicología | Licenciatura en Saneamiento y Ambiente | | Doctor en Medicina Veterinaria  Licenciatura en Radiología e Imágenes | Licenciatura en Registros Médicos y Estadísticas en Salud | |  |  |   \*Aplica únicamente para cursar estudios de medicina en la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI)  **IMPORTANTE**: Una vez culminen sus estudios, los becarios deberán laborar, por el doble del tiempo de la beca, en el centro hospitalario o región de salud señaladas por el MINSA o CSS, quienes tendrán un plazo de 6 meses para contratarlos, contados a partir de la obtención de su idoneidad otorgada por el Consejo Técnico de Salud de Panamá. El becario tendrá un plazo de 3 meses para tramitar y presentar su idoneidad ante la institución de salud que lo contratará.  Para los becarios de Licenciatura en Saneamiento y Ambiente se dará un plazo de 6 meses para tramitar y presentar su idoneidad, ante la institución de salud contratante. |
| **DURACIÓN:** Tendrá una duración de acuerdo al programa académico de la licenciatura seleccionada.  **MONTOS:** La beca cubrirá hasta el 100%, que incluye matrícula y colegiatura, manutención de B/. 500.00 mensuales, laptop y libros, según lo establecido en el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT. |
| **REQUISITOS** |
| **REQUISITOS:** Todos los candidatos deben ser panameños, presentar el formulario de solicitud completo, copia del recibo de matrícula si están cursando estudios, carta de admisión si son de primer ingreso, copia de los créditos con un índice académico mínimo de 4.0 en base a 5 o equivalente autenticados por el IFARHU si es de primer ingreso, copia de los créditos con un índice académico mínimo de 1.5 en base a 3 o equivalente autenticados por el IFARHU si es para continuación de estudios, estar paz y salvo con IFARHU, estar paz y salvo con SENACYT, presentar un ensayo en el que se describa el impacto de sus estudios para el país, presentar tres cartas de recomendación profesionales o académicas, copia de cédula, hoja de vida, contar con certificación médica de buena condición de salud física y mental emitida por una institución pública, Declaración Jurada firmada por el aspirante que ha leído y aceptado el Reglamento de Becas. Los aspirantes deben entregar toda la documentación que está en la lista de verificación de la página web de SENACYT. |
| **FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN** |
| **FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 21 DE OCTUBRE DE 2015**  **PLAZO PARA ENTREGA DE SOLICITUD: 3 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 3:00 p.m. HORA EXACTA** |
| La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones del Programa están descritos en el Reglamento y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa/convocatorias). Las solicitudes pueden ser entregadas en físico, en discos compactos u otros dispositivos digitales, en las oficinas de SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá) y también podrán ser enviadas a la dirección de correo electrónico [bspregrado@senacyt.gob.pa](mailto:bspregrado@senacyt.gob.pa) hasta la fecha y hora  de cierre correspondiente. |
| **EVALUACIÓN:** La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito y por áreas prioritarias en categorías separadas. |
| **Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en el(los) plazo(s) previsto(s).**  **CONSULTAS:** [**bspregrado@senacyt.gob.pa**](mailto:bspregrado@senacyt.gob.pa) **o al 517-0014 ext. 1175, o al 517-0175** |